

BIBLIOTECA PÚBLICA  
PROVINCIA DE  
TARRAGONA

# DIARIO DE REUS



Subscription  
En Reus un mes, 1/50  
ptas. Provincias, tri-  
mestre, 5 id. Extran-  
jero, 9 id.  
Pago adelantado

Redacción y Adm.  
Arrabal Santa Ana 35  
Teléfono 29  
Anuncios y Reclamos  
A precios de tarifa  
Semifijos 1/25 por línea  
Pago anticipado

NUMERO SUELTO 5 céntimos. DE AVISOS. Fundado en 1859. Y NOTICIAS. ESQUELAS DEFUNCIÓN a precios reducidos. Se reciben hasta las 10 de la noche.

Según dispone el art. 198 de la vigente Ley del Timbre, cada anuncio satisfará diez céntimos de peseta por inserción. PARA ANUNCIOS Y SUSCRIPCIONES EN BARCELONA. Roldós y C. Rambla del Centro, 37. P. Grañén, Zurbano, 3. Cebrián y C. Puertaferris, 18. Kiosco de Narciso España, Rambla de las Flores, frente la Iglesia de Belén. EN MADRID: Agencia general de Anuncios de España, Alcalá, 6 y 8. EN PARÍS: A. Lorette, Rue Rougemont, 14.

## Coincidencias

Es una coincidencia o es premeditada idea de alta política internacional? Quizá sea una nueva bromita del Kaiser, hombre alarmista si los hay. Mientras los cañones ingleses saludan en Barcelona el pabellón de España, una escuadra germánica dispara en Las Palmas sus cañones, también en nuestro honor.

No pierdan riño los alemanes. Sin perturbar la fiesta de un modo violento y agresivo, hacen los posibles para deslucirla. Su sola presencia basta para aguar un poco el vino de la triple o cuádruple inteligencia cordial.

Podríamos entusiasmarnos demasiado cantando la Marsellesa y el «Dios salve al rey», y los señores alemanes se permiten recordarnos que su himno imperial no debe olvidarse. Si vamos a Marruecos de acuerdo con Inglaterra y con Francia, en Marruecos aparecerán los hermanos Mannesmann; un quiste muy molesto que las naciones amigas no pueden o no quieren extirparnos. Si cantamos el himno inglés en español, en español debemos cantar alemán; y oímos al unísono cañonazos de entrambos pueblos rivales.

Pólvora sola; pero es evidente que esos cañones monstruos no se construyeron con el sólo fin de gastar pólvora en salvas. Por ahora reímos en Barcelona y Las Palmas; pero al reír los dos colosos enseñan los dientes y los dientes que enseñan en Las Palmas no son menos peligrosos que los que en Barcelona podemos ver.

No lo olvidemos por si llega la hora de llorar. No es de suponer, sin embargo, que esas maniobras germánicas obedezcan simplemente al cariño que por España sienten los alemanes. Pesamos poco en la balanza internacional y no se tomarían tales molestias para advertirnos el peligro que podemos correr si nos entregamos en cuerpo y alma a las dos potencias amigas.

No, no es por altruismo, por solicitud que el Kaiser nos invita continuamente a reflexionar. Evidentemente esas advertencias se dirigen a sus enemigos poderosos. Si es irritante lo que hacen en Marruecos y si esa visita a Las Palmas, en tales circunstancias, parece por lo menos intempestiva, está claro que no es a nosotros a quienes pretenden irritar. En realidad buscan las cosquillas a los ingleses y a las francesas con misterioso designio.

¿Será así porque su alianza con Austria y con Italia es puramente defensiva y no necesita Alemania que de sus enemigos parta la agresión? Entrará en sus planes que España, pueblo impresionable y voluntarioso, sirva de botafuegos y encienda la mecha?

Es muy probable que, por ahora, termine la fiesta en paz. De todos modos preciso es que procedamos con mucha cordura. Es un

pleito demasiado peligroso y de cuyos resultados no podemos esperar ningún beneficio. Muy al contrario, fállese como se falle, siendo tan débiles, algo o mucho nos tocará perder.

Seamos corteses con todos y muy prudentes en esa cortesía. Todos, esos cañones nos parecen muy hermosos y los admiramos; pero no les invitemos a probarlos aquí. Si han de hacerlo, preferimos sea muy lejos: de Barcelona y Las Palmas.

Max.  
Barcelona.

## ARGUMENTOS DE OBRAS LITERARIAS

Trabajo dedicado a los alumnos de Erección y Historia de la Literatura, oficiales y colegiales, matriculados en el Instituto de Reus.

### LITERATURA ALEMANA

#### POESÍA ÉPICA

#### LA MESIADA

De Klopstock.

Es un poema épico en 20 cantos, escrito en versos exámetros, a imitación de Homero.

Su asunto es cantar la muerte y resurrección de Jesucristo, que logró el autor bellamente, no atreviéndose a terminar el poema sino después de más de veinte años de estudios y de meditación, ya que lo empezó a publicar siendo joven, en el año 1746, y terminó la obra en 1773.

Lo que Milton había hallado en el Antiguo Testamento, publicando su «Paraiso perdido», creyó el poeta alemán haberlo hallado en el Nuevo y, como el inglés, permaneció fiel a lo que la Biblia nos refiere, permitiéndose tan sólo, en calidad de poeta, escoger nombres, sucesos y fechas que convenían mejor a la obra.

Los críticos, al convenir en que Klopstock es un gran poeta, un espíritu superior en su grandiosa producción, citan algunos defectos, como cierta hinchazón de estilo y el presentar a los héroes demasiado elevados sobre el nivel de la humanidad, así como que los cantos que siguen a la muerte del Salvador carecen del interés de los demás; defectos que no empañan el brillo total de la obra, que es una de las más bellas que ha producido el ingenio humano.

#### OBERÓN

De Wieland.

Nació Wieland en 1733 y murió en 1803; siendo uno de los más famosos literatos alemanes y de los más fecundos, sus obras completas, coleccionadas en la edición de Gruber (Leipzig 1818 28), forman 53 volúmenes.

Su obra maestra es el poema «Oberón», por la que ha sido apellidado el Ariosto alemán. Consiste de cuatro cantos, campeando en ellos la fantasía y luciendo el autor dotes de inspirado vate en elegantísima versificación.

Es el «Oberón» un poema caballeresco. He aquí en breves palabras el asunto principal. Carlo Magno obliga al caballero franco Húón a acometer una empresa pelirosa.

Mal hubiera salido de ella el héroe francés a no haber pedido auxilio a

Oberón, príncipe de los espíritus. Este accede y sucedeles a ambos varias fantásticas aventuras.

Oberón, después de haberse visto separado de su esposa, la hada Tifania, se reúne con ella, dando fin al poema.

#### FAUSTO

De Goethe.

Es «Fausto» la obra maestra de Goethe, poema en cuanto al fondo y drama en cuanto a la forma; he aquí por que algunos llaman con propiedad poema dramático a esta famosa producción de Goethe.

La idea del Fausto fue sugerida a su autor por una leyenda alemana, en la que se inspiró también el poeta inglés Marlowe en su drama trágico «Vida y muerte del doctor Fausto».

En el final discrepan las tres versiones, pues mientras en la leyenda y en la obra de Marlowe, Fausto se condena, en el poema de Goethe se salva.

Dos partes comprende la obra del famoso poeta alemán; la primera le escribió en su juventud (la planeó en 1790 y la terminó en 1807) y la segunda la escribió en su vejez (la terminó en el año 1831).

La más conocida de las dos partes es la primera, por haber contribuido a ello el inspirado compositor Gounod en su famosa ópera «Fausto», que no es sino la primera parte, el amor y perdición de Margarita; la más notable, no obstante.

Fausto, viejo filósofo, avido de ciencia y de goces, por saciarse en ellos contra el demonio Mefistófeles, el cual le da la juventud a cambio de la cesión del alma. Desde aquel momento, Fausto y Mefistófeles son compañeros inseparables, satisfaciendo el diablo los menores deseos del filósofo rejuvenecido.

Fausto se enamora de Margarita, joven incauta, a la que el doctor fascina con dadas y frases amorosas. Valentín, hermano de Margarita, pundonoroso soldado, sorprende una serenata que Mefistófeles y Fausto dan a la joven; se indigna, desafia a Fausto y mientras riñen en duelo, Mefistófeles para los golpes de Valentín, siendo este herido de muerte por el doctor.

Al ruido de la lucha acude el pueblo, sale Margarita y Valentín muere maldiciendo a su hermano.

Fausto huye y Margarita es condenada al patíbulo por haber muerto a un hijo suyo; Fausto va a la cárcel para salvar a su amada y ella muere delirando, pronunciando el nombre de su adorado y oyéndose en los aires una voz que dice:—«Está salvada».

Con esto termina la primera parte de la obra.

La segunda, que resulta inferior a la primera, es una amalgama extraña de enigmas alegóricos, calificándolos algunos críticos de verdaderas charadas.

Fausto se lanza al gran mundo, ve los torpes manejos de los políticos, los delirios de la ciencia; quiere el autor abrazar el universo todo, desde Dios hasta el sapo, desde el paraíso al averno, desde el palacio soberbio al mísero hornillo del alquimista.

En sucesivas apariciones presenta el Estado, la Guerra, la Antigüedad, la Augusta, la Duda, la Afición, la Necesidad, coros de Niños bienaventurados, el Emperador, el Arzobispo, etcétera, etc.

Hay escenas en que se evoca el mundo antiguo y otras, como la famosa del Walpurgis pagano, en la que Fausto asiste al sabbat de la antigüedad; tan pronto evoca a Helena, la causante de la guerra de Troya, de la que se enamora y tiene un hijo, como conjura a Forquias, que es la fealdad ideal.

No hay en esta segunda parte unidad, ni un pensamiento definido, confesándolo el mismo Goethe al decir en carta a un amigo suyo: «Mi Fausto ha agradado por lo vago y oscuro; por que ha dado al público el placer de un problema insoluble».

Fausto, a quien la Angustia, soplando en los ojos ha dejado ciego, muere; y cuando Mefistófeles llama a los demás espíritus infernales para que se lleven el alma del doctor, aparece un coro de ángeles; todos huyen, menos Mefistófeles; que intenta disputar la presa a los espíritus angélicos; pero es vencido, llevándose aquéllos el alma de Fausto a la mansión celestial.

Todavía escribió Goethe algunos fragmentos sueltos que tienen relación con alguna escena de la obra y que forman una especie de epilogo, o tercera parte. (Paralipómenos los llama el autor) muy breve por cierto y tan enigmática y charadística como la mayoría de la parte segunda.

J. Ciurana.

(Concluida)

## Las Mancomunidades

S. M. el Rey ha firmado ya el R.D. sobre las Mancomunidades provinciales, y ayer lo inserta la «Gaceta».

Publicaremos gustosos todo el documento a no privarnos la falta de espacio y la mucha extensión de aquél.

Nos concretaremos a insertar la parte dispositiva, que es la más importante y la que conviene divulgar.

### Parte dispositiva

Artículo primero.

Para fines exclusivamente administrativos que sean de la competencia de las provincias, podrán éstas mancomunarse.

La iniciativa para procurarlo podrá partir del gobierno, de cualquiera de las Diputaciones provinciales, o de uno o de varios Ayuntamientos que reúnan el diez por ciento, cuando menos, de los habitantes de las respectivas provincias.

Las corporaciones solicitadas o requeridas por la entidad iniciadora de la constitución de la mancomunidad, cuando estén dispuestas a concertarse, designarán sus representantes y una vez reunidos, procederán éstos a la redacción del oportuno proyecto.

Para examinarlo se reunirán las Diputaciones interesadas convocadas por el presidente de la entidad iniciadora, y siempre presididas por el gobernador civil de la provincia, en que la reunión sea celebrada, y que para ser válida necesitará de la asistencia de dos terceras partes cuando menos del número total de los diputados.

Las Diputaciones acordarán luego separadamente si aprueban o no las bases que resulten aprobadas en la reunión general. Una vez adoptado el acuerdo o proyecto, por el voto de la mayoría absoluta de cada una de las Diputaciones interesadas, se elevará y someterá a la aprobación del gobierno, que habrá de examinarla minuciosamente y desdiciendo hasta estar seguro de que no hay en el nada que directa ni indirectamente contradiga la legalidad constitucional y administra-

tiva del reino, sino que por el contrario, todas sus cláusulas se ajustan estrictamente a ellas.

Si el gobierno concede la autorización, la mancomunidad se constituirá con plena y absoluta capacidad y personalidad jurídica para cumplir los fines taxativamente consignados en el acuerdo propuesto con exclusividad de relación a los mismos, representada por su presidente y por medio de una junta general de los diputados de las provincias asociadas, de un consejo permanente nombrado por éstas; podrá ejercer las facultades y realizar los servicios que puedan concederse de entre las que por la ley corresponden exclusivamente a las Diputaciones provinciales.

Contra los actos y acuerdos de la junta general y el consejo permanente existirán los mismos derechos y procederán iguales recursos que los que la ley provincial reconoce contra los acuerdos de las Diputaciones, si bien deberán siempre interponerse ante el ministro de la Gobernación los que dicha ley atribuye al conocimiento y competencia del gobernador de la provincia.

Las mancomunidades serán siempre y constantemente voluntarias, pudiendo concertarse a plazo fijo o por tiempo indefinido. Para su disolución o para la separación de algunos o algunas de las Diputaciones asociadas, se observarán las disposiciones que deberán estar previstas y establecidas en el acuerdo de constitución de aquélla.

El gobierno, por real decreto acordado en Consejo de ministros a propuesta del de la Gobernación, podrá ordenar la disolución de la mancomunidad siempre que en sus acuerdos o propuestas resulte infringida alguna ley del Reino, cuando de aquéllas pueda inferirse algún peligro para el orden público o para los altos intereses de la nación. En este caso, el gobierno está obligado a dar cuenta a las Cortes de su resolución y de los fundamentos en que le apoye.

Se fijará en todo caso la forma a que habrá de sujetarse las responsabilidades de carácter económico o financiero, y el momento en que ellas quedarán extinguidas para la Diputación o Diputaciones que se aparten de la mancomunidad.

En el mismo acuerdo, las Diputaciones determinarán y fijarán concretamente los recursos con que habrán de contar en sus presupuestos. Los tales recursos podrán ser rentas de bienes propios y productos de explotaciones, donativos o cuotas voluntarias, subvenciones voluntarias de Ayuntamientos y Diputaciones, arbitrios y recursos cedidos por las Diputaciones independientes de la mancomunidad, arbitrios y recursos que cedieran los Ayuntamientos en iguales condiciones y circunstancias que los anteriores arbitrios que por servicios o aprovechamientos puedan adquirir la mancomunidad y arbitrios o expensas de particulares por obras o servicios prestados con fondos de la mancomunidad en las mismas condiciones que para las Diputaciones provinciales establece la ley.

Cuando en este primer acuerdo no pueden por cualquier clase de motivos detallarse los recursos, podrán éstos adicionarse por acuerdos sucesivos, que habrán de adoptarse con iguales garantías que las establecidas para el primero.

Las mancomunidades, una vez constituidas, podrán solicitar delegación de servicios determinados y facultades propias de la Administración central. La propuesta será elevada al Gobier-

JOYERIA

PLATERIA

RELOJERIA

MAGRINÁ

22. -- MONTEROLS. -- 22

REUS

Para regalos de NAVIDAD, AÑO NUEVO y REYES encontrará V. en esta casa objetos de mucho gusto y á precios verdaderamente excepcionales. He recibido los últimos modelos en Relojes Pulsera, Bolsos de Plata, Sortijas, Pendientes, Medallas, etc., etc.

CADENAS ORO DE LEY A 5 PESETAS EL GRAMO

Mis recientes contratos con las más importantes Fábricas de Joyería y Relojería, me permiten vender á precios mucho más económicos que ninguna otra casa.

no y en ningún caso podrá éste resolverse sin obtener antes de las Cortes una ley especial de concesión. Artículo segundo: El Gobierno dará cuenta de este decreto á las Cortes en la primera sesión que celebren.

NOTAS MÉDICAS

El mareo

El mareo es provocado por los varios movimientos del buque en que se viaja. Se da á conocer por, menoscabo en la facultad de pensar, hiperestecia para olores y ruidos, aversión á la comida, vértigo, cefalalgia, dolor de estómago y vómitos. Puede admitirse con seguridad que la causa de este malestar parte exclusivamente del cerebro. La teoría más verosímil es la que considera el mareo como un trastorno funcional del aparato estático del cerebro, relegando en el cerebelo el asiento de dicho trastorno.

A medida que los buques han aumentado de magnitud y que se ha perfeccionado la técnica, ha ido disminuyendo el mareo. A pesar de esto, las personas algo sensibles no logran muchas veces librarse de esta molesta afección, viéndose obligadas á recurrir á medios propios para combatirla. Si el viaje ha de ser largo, se echa mano de compresas muy calientes, aplicándoles á la frente.

Para viajes de corta duración es preferible el empleo de medicamentos profilácticos y curativos al interior. Se ha ensayado el opio, la atropina, la antipirina, la migramina, y los narcóticos como el veronal y el hidrato de cloral, pero se han acreditado muy poco y no son por lo tanto de recomendar. Mejores efectos producen en este concepto los preparados de valeriana con su acción calmante sobre los nervios. Pero los más de ellos adolecen del inconveniente de tener un olor y sabor desagradables, lo cual en las personas nerviosas es causa frecuente de gran repugnancia.

Muchos médicos alemanes han administrado con frecuentes buenos resultados contra el mareo un sedativo alemán, el «Bromural». Es éste un hipnótico ligero, agradable y enteramente inofensivo que á la dosis de dos tabletas (alguna que otra vez basta una tableta) de 30 cg. produce un sueño agradable y reparador de unas cuatro ó cinco horas. Tomado este medicamento contra el mareo á la dosis de una á dos tabletas de 30 cg. va seguido de resultados muy satisfactorios.

Por los efectos calmantes que determina en los nervios, obra el «Bromural» no sólo como profiláctico contra la aparición del mal, sino que también da cuenta del mismo una vez se haya manifestado. Pero necesitándose para este último resultado dosis algo mayores, lo mejor es no esperar y servirse del «Bromural» como profiláctico.

Por último; debe también procurarse que el estómago no esté sino moderadamente lleno y permanecer todo lo cerca posible de la parte central del buque, que es la menos expuesta al balanceo.

Dr. Heinz Graf.

CRÓNICA PARISIÉN

La casita de los crímenes

Mme. Piant está dando mucho en qué entender en los juicios. Esa señora es muy nerviosa y extremadamente impresionable. Había alquilado un piso en la rue Montaigne, pero, enterada de que ese piso había sido ilustrado por los crímenes de Pranzini, pide á los tribunales la revisión del contrato de alquiler.

—¡Jamás— declara con espanto— podría yo dormir en esa habitación, en que Pranzini mató dos mujeres y un niño!... ¡Tengo mucho miedo á los espectros!... Supongamos que Pranzini, descabezado por la guillotina, se presente á media noche á tirarme de los pies... ¡qué horror!

El tribunal encargado de decidir si el miedo á los fantasmas puede ser motivo de rescisión del contrato ha pedido ocho días para reflexionar y meditar el caso. Entretanto, el propietario está tranquilo. Desde hace algunos días, en efecto, está recibiendo más visitas que un ministro entrante. Es un desfile incesante de candidatos que solicitan la habitación de Pranzini.

Ya es el espiritista, que tiene singular empeño en instalarse en el cuarto del crimen, donde evocará á Pranzini en una atmósfera favorable... «Allí podré— declara— organizar sesiones á dos luises la entrada.»

Ya es el discípulo rezagado de Baudelaire ó de Mallarmé, que se imagina que «el ambiente trágico» le inspirará obras mórbidas y crispadoras de nervios. O bien es la comiquilla incipiente, que se dice con mucha razón á sí misma: «En este París, hay que hacer que hablen de uno por todos los medios... Instalándome en la habitación en que Pranzini mató á tres personas, los fotógrafos de todos los grandes periódicos y de todas las revistas de moda vendrán á retratarme en la «cámara sangrienta.»

O, en fin, es la dama caduca, de ojos pintarrajados, de tez pálida, de manos cargadas de joyas extrañas, amuletos y talismanes, herraduras y escarabajos, que murmura: «Aquí mató Pranzini». Yo guardo un mechón de sus cabellos. En resumen, el propietario no tiene otra dificultad que la de la elección, y declara: —He alquilado el piso á Mme. Piant por 3.500 francos. Bueno: pues ahora, doblo el alquiler, ahora son 7.000.

Echaufri.

SECCIÓN OFICIAL

INSTITUTO PEDRO MATA

Se avisa á los tenedores de obligaciones de esta Sociedad, que durante los días del 15 al 30 del corriente mes, de 9 á 12, se pagarán en la Caja del Banco de Reus de Descuentos y Préstamos los cupones número 20 de la emisión de 1904 y número 15 de la emisión de 1906.

Asimismo se pagará en el sitio y hora indicados el cupón número 1 de la emisión de 1913; pero los señores subscritores de obligaciones de esta emisión deberán retirar previamente de la Administración de la Sociedad, Arrabal alto de Jesús, 40, pral., de 9 á 12, los respectivos cupones que serán entregados á los que justifiquen haber pagado el primer dividendo pasivo mediante la presentación del correspondiente recibo.

Reus 13 de Diciembre de 1913.—Por A. del C. de A., El Administrador.

Matadero Público de Reus

Table with 3 columns: Animal type, Weight, Price. Rows include Reses lanar, cabrio, vacuna, cerda, and Total reses.

SECCIÓN RELIGIOSA

SANTOS DE HOY.—Stos. Eugenio, Zenón y Macario.

SANTOS DE MAÑANA.—Santos Anastasio y Tomás.

CRÓNICA

Bajo la presidencia del Alcalde, señor Sardá y asistiendo los concejales señores Sendrós, Guá, Recasens, Pallejá, Cavallé, Casaguada, Elías, Pifol, Barrufet, Alberich, Benet, Briansó y Prats, anoche á la hora acostumbrada celebró sesión de segunda convocatoria correspondiente á la semana actual el Excmo. Ayuntamiento.

Aprobóse el acta de la anterior. Pasó á la comisión de Fomento una instancia de D. Juan Caballé Goyeneche, gerente de la sociedad «Aguas de Reus», acompañando un ejemplar del proyecto técnico para la traida de aguas.

Al mismo pasó á la comisión de Instrucción pública, una comunicación del Sr. Director general de primera enseñanza, referente al motivo que puede existir por no haberse terminado en el plazo marcado las obras de construcción del grupo escolar del camino de Aleixar.

Quedóse enterado y dar las gracias al Sr. Arzobispo de esta archidiócesis, por haber concedido subvención de setenta y dos pesetas á cada uno de los establecimientos benéficos de esta ciudad.

Aprobáronse los siguientes dictámenes concediendo permisos: A D. Ignacio Sarró Amill, para limpiar y blanquear la fachada de la casa n.º 3 de la calle de San Salvador; á D. Salvador Bonet Marsillach, para elevar un piso en la casa n.º 3 de la calle de Riudoms; á D. José Pujol Lluvína, para cambiar la parte de acera correspondiente á su tienda de la calle de Monterols, por losetas de cemento Portland artificial.

También aprobóse otro dictamen de la propia comisión, destinando mil metros cuadrados de adoquines para empedrar las calles Creu Vermella, alta de San Salvador y Vallroquetas, pagando cada propietario catorce pesetas por metro lineal de fachada.

Léase el dictamen que quedó sobre la mesa en la sesión anterior, referente á la implantación del servicio médico farmacéutico domiciliario.

El Sr. Alcalde manifiesta que antes de la sesión había sido presentada una instancia firmada por la mayoría de médicos de la localidad, cual documento constaba en el orden del día.

El Sr. Secretario procede á su lectura. De la misma se desprende, después de varias consideraciones, que el Ayuntamiento no ha obrado de toda conformidad con lo que previene la ley, y piden sea aplazada la implantación del servicio por estudiar el Colegio de Médicos unas bases referentes al mismo.

El Sr. Briansó usa de la palabra, rogando se tengan en cuenta las razones que aportan los señores firmantes de la instancia al ser á discutirse el dictamen, y el Sr. Guá manifiesta su criterio de que sea discutido el dictamen cuanto antes.

El Sr. Barrufet es partidario de que aquél sea devuelto á la comisión para un nuevo estudio.

El Sr. Cavallé muestra criterio opuesto al de los Sres. Guá y Briansó, razonando que sería una desatención para los firmantes de la instancia, si antes, como lo piden aquellos concejales, el Ayuntamiento resolviese definitivamente.

El Sr. Pallejá interviene, diciendo que el Sr. Briansó puede dar una orientación ya que forma parte de la ponencia.

Le contesta el Sr. Recasens que no es sólo á la ponencia á quien debe escucharse, sino la opinión de otros muchos médicos. Concluye diciendo, como el Sr. Barrufet, que el dictamen sea devuelto á la comisión.

La presidencia manifiesta que está ya bastante discutido el asunto y que se va á proceder á una votación. El Sr. Briansó propone se suspenda la sesión para ponerse de acuerdo el Sr. Barrufet y el que usa de la palabra, ya que como médicos forman parte, con carácter de agregados, de la sección de Beneficencia.

El Sr. Barrufet: ¿Para qué debemos ponernos de acuerdo? El Sr. Briansó: Para ver si coincidimos en un punto ó si encontramos razón de que sea devuelto al seno de la comisión el dictamen.

La presidencia: Basta; se suspende por cinco minutos la sesión. Al ser reanudada, el Sr. Briansó asegura que la comisión de Beneficencia no acepta la enmienda del Sr. Barrufet; pero que teniendo en cuenta, la mayoría, que podría entenderse cosa distinta y para que no se vea nublosidad alguna, serán citados los firmantes de la instancia para el próximo lunes.

Se acepta por unanimidad. Son aprobados seguidamente dictámenes de escaso interés, y cuentas de particulares, á excepción de una que quedó sobre la mesa, referente á parte de las obras practicadas en el dispensario médico municipal.

manifiesta su extrañeza por haberse aprobado hasta ahora facturas por cerca de cuatro mil pesetas, cuando según el presupuesto la cantidad sólo era de mil novecientas. La presidencia dice que se enterará de dicha factura, y de paso el por qué son presentadas con tanta asiduidad cuentas de gastos para dicho dispensario.

El Sr. Recasens pide sean cursados telegramas de agradecimiento al Gobierno por el decreto de Mancomunidadés que acaba de firmar. El Sr. Pallejá dice que es prematuro se telegrafee, pues podría ser poco amplia la concesión, y propone que las distintas fracciones del Consistorio estudien el R. D., y si lo consideran bueno que se transmita una felicitación más extensa que no en telegrama.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, levantóse la sesión. Ayer estuvo en esta ciudad para emprender el viaje á Madrid, el señor Gobernador civil de la provincia, acudiendo á saludarle á la estación de Tarragona y acompañándole á la de los Directos el Sr. Alcalde.

La Junta directiva de la Cofradía de Ntra. Sra. de Lourdes nos encarga invitemos desde estas columnas á todos los católicos y cofrades de Ntra. Sra. de Lourdes á la Comunión general, que en conclusión de la solemne Novena, que se está celebrando en la parroquia de la Purísima Sangre, tendrá lugar mañana domingo á las ocho.

La Comunión general de la mañana, y función de la tarde, serán el más hermoso remate de los cultos con que la Cofradía ha honrado durante toda la semana á la Virgen de Lourdes. Guano Espinás marca Sant Jordi. —PARA COMBATIR las afecciones originadas por pobreza de sangre, tomad Jarabe de Hipofosfitos Saelud. —En farmacias.

Kursaal de Reus anuncia para hoy el debut de la pareja de baile «Requena-Mazantinita» así como también de la interesante película de arte de 1.300 metros «La Dama Blanca».

Forman legión los médicos que conceptúan la «Piperazina Dr. Grau» como el mejor disolvente del ácido úrico, y el más indicado para la curación de las arenillas, mal de piedra, gota, ciática, reuma, cólicos nefríticos, neuralgias, etc. y demás manifestaciones artríticas.

Anteayer se vió en la Audiencia de Tarragona una causa procedente de este Juzgado. He aquí el hecho de autos: El teniente de carabineros del puesto de esta ciudad y fuerzas á sus órdenes, detuvo en la riera de Ruedecola, la noche del 15 de Julio último, al procesado que iba con una caballería cargada de tabaco de contrabando de distintas marcas, valorado en 3.332'50 pesetas.

Del expresado hecho acusa de autor el abogado del Estado Sr. Despujols, al procesado Cayetano Bargalló y pide se le imponga la pena de multa de 16 mil 662'50 pesetas, accesorias y costas. La defensa, encomendada al letrado Sr. Monteverde, sostuvo que su patrocinado no es responsable del delito calificado y procede su absolución.

Compra-venta de fincas.—Préstamos hipotecarios. JUAN SOCÍAS, Calle Santa Ana, 19, 3.º Reus.

Ayer salió para la Corte, para asuntos particulares, el señor gobernador.

La Sala primera del Tribunal Supremo acaba de fallar un interesante pleito para la industria.

Don Ramón Gavarró obtuvo una patente de invención para un procedimiento de tapar botellas. La casa Vilella y Compañía hizo uso de ese procedimiento para tapar botellas, y el Sr. Gavarró inició causa criminal por usurpación de propiedad industrial.

A su vez, la casa Vilella promovió pleito contra el Sr. Gavarró, y el juzgado dió la razón á aquella.

Apeló el Sr. Gavarró, y la Audiencia de Barcelona revocó la sentencia del inferior, contra la cual interpuso recurso la casa Vilella.

Representó el recurrente el Sr. Nogués y al recurrente el Sr. Ossorio y Gallardo. El Tribunal Supremo ha desestimado el recurso, reconociéndose, por lo tanto, la eficacia de la patente.

Para combatir la anemia, debilidad general, etc., lo mejor es la Carne Líquida del Dr. Valdes García.

El Sr. Arzobispo de Tarragona visitó anteayer el Seminario, y después de dirigir una plática á los seminaristas, les dió permiso para que pasasen las próximas fiestas de Navidad al lado de sus familias, gracia de la que hacia algunos años no disfrutaban.

Es el mejor de los laxantes Grains de Vals de acción suave y eficaz. Dosis uno ó dos granos al cenar.

La Delegación de Hacienda ha señalado los siguientes pagos: Unión Agrícola, 9.169 pesetas.

Sociedad Exportadora Tarraconense, 6.667'44.

D. A. L. Ray, 87'90.

D. León Barbier, 706'47.

Sociedad Vinícola, 4.010'94.

Sres. Clariana y Boqué, 912'60.

D. J. Miró Sans, 1.424'16.

Sres. Mayner y Pla, 6.093'18.

Son las mejores aguas alcalinas Vichy Hópital (estómago), Vichy Célestins (riñones), Vichy Grande-Grille (higado).

# ALMACENES CASA REY S. A.

EXTRAORDINARIA LIQUIDACION para facilitar las grandes reformas que se han de efectuar en los locales adquiridos por estos Almacenes.

## DERROCHE DE BORDADOS

Clases finisimas en puntas, entredoses, pasacintas, que, como de costumbre, vendemos al peso. Precios increíbles en pañuelos bordados madera, aplicaciones, cuellos, puños y blusas. Volantes todos anchos muy finos a 1'50 ptas. metro.—20.000 piezas. de 21 palmos, de puntas, entredoses y pasacintas en bordados finos a 50 céntimos pieza.

## PELETERIA.—Ricos cuellos de pluma para niños a 25 céntimos uno.

Ricas Estolas Renard, Petit Gris, Marta y otras, 2 metros largo, a 3'90 pesetas. Renard enteros y otras pieles (todos modelos) desde 15 pesetas.

## GÉNEROS PUNTO DE NUESTRA FABRICACION

Ricos trajes Jumel punto inglés para caballeros y señoras a 2'90 el traje.—Ricos sombreros ingleses legítimos a 3'70 pesetas.—Ricos guantes lana y semi gamuza, con botones, a 0'65.

Todos los artículos en general están rebajados en la mitad de sus precios.

Rica partida de camisas, cubrecorsets, pantalones y camisones finisimos, hechos a mano, para señora, a menos de la mitad de su valor.

**REYES.** Hemos adquirido la importante fábrica de juguetes alemana Jahfris Tafsk. No compren ningún juguete sin antes ver nuestra colección y precios.

Entrada libre. — Precio fijo. — Cortes, 567 y 569, y Muntaner, 23. — BARCELONA

PARA COMBATIR LA **TOS** No hay específico que supere a los renombrados. **CONFITES CARPA** PROBARLOS ES ADOPTARLOS. Frasco 1'50 ptas. en la FARMACIA CARPA, Plaza Prim

**Construcciones de Cielos-Rasos**  
Escocados lisos y adornados, Artesonados, Embigados, Cornisamientos, Flopones, etc. sistema (Apmadura, estopa, yeso).  
Especialidad en trabajos artísticos de pasta fuerte a cargo de **MAGIN FRAXEDA** (sucesor de José Cabré)  
Taller y despacho: Calle de Castelar, 55.—REUS

## GRAN OCASION GRAN TINTORERÍA BARCELONESA

LA CASA **ENRIQUE OLIVA**  
LLOYERA, 15.  
Liquida sus existencias en muebles y objetos artísticos.

DE **MANUEL CIBLACH**  
Calle Galanas, núm. 7 (frente "La Palma". — REUS  
SE LAVA Y TINE TODA CLASE DE ROPAS  
ESPECIALIDAD EN COLORES EN LA MUESTRA

especialista en las enfermedades de la garganta, nariz y oído, **HA TRASLADADO** su consultorio que tenía establecido en la calle Mayor n.º 12, a la Plaza de la Constitución entrada por la calle de Güell y Mercader de esta ciudad, en donde continuará visitando todos los lunes, de 9 a 1 y de 3 a 6 En Barcelona: Claris 35, principal.

**ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA Y FLORICULTURA**  
DE **SALVADOR CARBONELL Y HERMANOS**  
Calle Glosa de Mestres (junto a la Font Vella). — REUS  
Gran surtido de árboles frutales y de paseo. Construcción de parques, jardines y bosques. Grandes variedades en Plantas de jardinería y salón.  
Especialidad en la poda de árboles frutales y paseo.  
Práctico en la curación de las enfermedades de los mismos.  
PLANOS Y PRESUPUESTOS PARA TODA CLASE DE TRABAJOS. — PRECIOS ECONÓMICOS

**EL DÍA GRÁFICO**  
Se suscribe y vende en Reus en la Plaza de Prim, 3, venta de periódicos, correspondiente José Martí.

**Clínica de Masaje de Pedro Durán**  
MÉDICO-CIRUJANO  
Calle Vilá, núm. 5 (a) carrer del Bou.—REUS  
Consulta de 11 a 1 y de 2 a 4 de la tarde  
Masaje manual, Masaje vibratorio, Gimnasia Médica y Medicina general  
Con el moderno tratamiento por el Masaje se obtienen rápidas curaciones en las contusiones, esquinces, torceduras, lumbagos, luxaciones, fracturas, artritis agudas y crónicas, anquilosis incompletas, rigideces articulares, roturas musculares (carn esquejada), reumatismos crónicos, atrofia muscular, dispepsias, astricciones de vientre, parálisis infantil, etc., etc.

**SECCIÓN COMERCIAL**  
**EDUARDO RECASENS**  
Corredor de Comercio Colegiado  
Arrabal de Sta. Ana, 55.—Teléfono 108  
Ordenes de Bolsa

Ultimas cotizaciones según telegrama de la casa J. MARSANS ROF E HIJOS de Barcelona.

Interior 48.	78'62
Nortes.	94'70
Alicantes.	92'5
Orenses.	24'20
Oblig. Francia 2 1/4.	55'
Municipal 4 1/2 8.	89'50
Oblig. Almansa 4 8.	90'50
Oblig. adh.	45'25
Segovias.	88'
Orenses 80 y 82.	88'
Nblig. Roda a Reus.	5'70
Alicantes 4 1/2 8.	26'73
Id. 4 8.	5'40
Francos.	78'62
Libras.	90'92
Madrid.	445'
Paris.	434'
Exterior.	
Nortes.	
Alicantes.	

**Abono.**—Se abre uno de 16 funciones dividido en dos series de a 8.—Precios por serie:  
Palcos proscenios plateas con 4 entradas 95 pesetas.—Id. id. principales con 4 id. 80 id.—Id. id. segundo piso con id. 50 id.—Id. plateas con 4 id. 80 id.—Idem principales con 4 id. 55 id.—Id. segundos con 4 id. 34 id.—Sillón platea con entrada 10 id.—Butaca primer piso con id. 8'50 id.—Luneta segundo piso con id. 7'25 id.—Entrada a localidad 6 id.—El impuesto del timbre a cargo de los señores abonados.

**Máquinas de escribir**  
**OLIVER Y SENTA**  
Representación y Depósito Camino de Aleixar, 10, 1.º.—REUS.  
La máquina «Oliver» además de sus muchos adelantos posee 12 caracteres más que las otras máquinas; garantía 3 años.  
La máquina «Senta» es la más elegante, la más sencilla y la más económica; garantía 3 años.  
Papel carbón, cintas y toda clase de accesorios.  
Ventas al contado y a plazos

**Karsaal de Reus**  
Grandes sesiones de cinematógrafo para hoy.  
Debut de la pareja de baile «Requeña-Mazantinita».  
Sala-Reus  
Sesiones de cinematógrafo todos los jueves, sábados, domingos y demás días festivos.  
**Casa con huerto**  
para vender, informará el con-traista de obras D. Ramón López, calle del Sol, 19-1.  
Imp. Celestino Ferrando.—Reus.

**DIVERSIONES PUBLICAS**  
**Teatro Fortany**  
Gran Com aña de zarzuela y opereta dirigida por el primer actor Enrique Torrijos y el Mtro. concertador Enrique Casajuana.  
Función para esta noche, a las 9 y media, debut de la compañía, se pondrán en escena las zarzuelas en un acto «El barquillero», «Molinos de viento» y «Los granujas».—Entrada al paraiso, 55 cénta.

**SULFATO DE AMONIACO**  
**NITRATO DE SOSA**  
Importación directa de Chile a Barcelona  
**SULFATO DE COBRE**  
**SUPERFOSFATO DE CAL**  
**JOSÉ SANTANA SOLER**, Representante  
GANUDA, 2, 2.º 1.º.—BARCELONA

**CONSULTORIO MÉDICO**  
DE **LORENZO MARCH**  
MEDICINA Y CIRUGIA  
Visita de 11 a 1. — PLAZA DE PRIM, 6, 2.º 1.º — REUS

**EL ESPECIALISTA**  
EN **Enfermedades de los ojos**  
**DOCTOR ANGEL MERCADER**  
Oculista del Hospital Cívico-Militar y del Dispensario municipal  
**HA TRASLADADO**  
su Consultorio Oftalmológico de la calle Monterols, al Arrabal alto de Jesús, 36, 1.º.—REUS  
VISITA DE 9 A 12 Y DE 3 A 5. DIAS FESTIVOS DE 10 A 12

**¡ATENCIÓN! ¡Fijarse bien!**  
Los recaderos Francisco Usach Compte y Gabriel Vallés Cavallé, a fin de dar más facilidad al comercio de Reus y al público en general, han establecido un nuevo servicio de encargos de **DE REUS A BARCELONA Y VICE-VERSA**  
DOS SALIDAS DIARIAS: En el primer tren de las 4'50 y correo de las 2 de la tarde. En la inteligencia de que todos los encargos que salgan en el correo quedarán repartidos en el mismo día, volviendo las contestaciones y paquetitos que haya, siempre que su volumen lo permita y la urgencia del caso lo requiera en el expreso de las 10 del mismo.  
SALIDAS DE BARCELONA: En el rápido de las 8 de la mañana; ligero de la tarde mixto de las 3 idem, y expreso de la noche.  
DIRECCIONES.—REUS: Plaza Prim (salón limpiabotas).  
BARCELONA: Princesa, 13; Hospital, 4 (estanco), y Paseo de Gracia, 62 (Colmado).  
DIRECCIÓN TELEGRÁFICA: Vallés.—Paseo Gracia, 62 (Colmado).  
Los telegramas que lleguen antes de las 6'30, se hará el encargo al mismo día.

**GABINETE ODONTOLÓGICO**  
— DE —  
**Miguel Bauzá**  
**ENFERMEDADES DE BOCA Y DIENTES**  
Arrabal alto de Jesús, 12, 2.º.—REUS

Esta leche que es ordeñada sólo las de mejores vacas es homogenizada y esterilizada por medio de un procedimiento de toda seguridad, bajo la inspección de las primeras autoridades científicas. Es absolutamente pura y la única que contiene toda su nata. Es completamente libre de gérmenes mórbidos de fermentación, conservando su buen sabor en todos los climas, aunque sea guardada tiempo indefinido.  
**A MAS RECOMENDABLE PARA ENFERMOS Y NIÑOS**  
De venta en droguerías y establecimientos de comestibles



**LECHE CONDENSADA MARCA LEÓN**  
LA MARCA SIN RIVAL  
Bayer-Milch-Exportgesellschaft, Basch & Co. A. M. N. Waren in Mecklenburg.

**CONSULTORIO MÉDICO QUIRÚRGICO**  
DE **JAIME ORIOL TORRENTS**  
ESPECIALIDAD EN ENFERMEDADES DE LA INFANCIA Y DEL ESTOMAGO  
ENFERMEDADES DE LA PIEL Y SECRETAS  
Consulta de 9 a 1 y de 3 a 5 (económica de 7 a 8)  
Arrabal alto de Jesús, núm. 30, pral.—REUS

**CONSULTORIO de afecciones quirúrgicas del profesor**  
**D. José M.ª Güerri**  
Médico Cirujano del Hospital del SAGRADO CORAZÓN de Barcelona  
EN TARRAGONA: Todos los domingos de 9 a 12, calle Puigdenpallars, 2; principal, frente al cuartel del Carro.  
EN BARCELONA: Todos los días laborables de 3 a 5, rambla de Cataluña, 33, entre-sucle. Teléfono 2.695.

# FARMACIA PONYED LLOBERAS

Importación directa de Bergen (Noruega) del aceite puro de  
**Higado de Bacalao congelado**  
Garantido á 250 Ptas. litro  
Teléfono 155.—Calles Llovera (Padre), 47 y 49 y Cervantes, 40

**Emplastos ALCOCK**  
Marca Aguila.  
(Fundada en 1847).

**Para Afecciones Renales.**  
Aplicúense siempre dos (vease el corte) uno sobre cada riñón.

Sabemos por experiencia que aplicándolos de esta manera hacen mucho mejor efecto y son muy superiores al llamado emplastro para riñones que es grande y embarazoso.

El Emplastro Alcock es el primitivo y legítimo. Este Emplastro es el remedio universal y se vende en todas las Boticas del mundo civilizado. Aplicado donde quiera que se sienta dolor.

Quando necesitéis una píldora **Píldora Brandreth** (Fundada en 1752).  
Para Estreñimiento, Bilis, Dolor de cabeza, Desvanecimientos, Indigestión, etc.  
Agentes en España.—J. URIACH & CA., Barcelona.

# REGALO DE NAVIDAD

Un señor de 30 años que acostumbra á regalar á una hija suya (por ejemplo) 80 pesetas anuales, aproximadamente, en concepto de aguinaldo, que suele gastarse en bagatelas inútiles, puede dar ahora más provechoso empleo al aguinaldo, enviando 83,70 pesetas á la Sucursal española de la Equitativa, cuya Sociedad le hará cada año una bonificación progresiva mientras él viva. Así logrará que á su fallecimiento se perpetúe con creces el obsequio, pues si la hija tuviera (v. gr.) 25 años al quedar huérfana de padre, ella percibiría una pensión anual de 129 pesetas, durante el resto de su vida, viniendo este ingreso vitalicio á reavivarle siempre la grata memoria del padre previsor y amado. Es más; si la hija muriese sin cobrar, por lo menos, veinte cuotas anuales, La Equitativa abonaría á algún hermano ó heredero de la misma igual pensión hasta el completo de las veinte anualidades.



## SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

**Línea de Buenos Aires**  
El día 4 de Enero saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor **Reina Victoria Eugenia** directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

**Línea de New-York, Cuba y Méjico**  
(Servicio del Mediterráneo)  
El día 25 de Diciembre saldrá de Barcelona, el 26 de Valencia el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor **Antonio López** directamente para New-York, Habana y Veracruz.

**Línea de Cuba y Méjico**  
(Servicio del Norte de España)  
El día 16 de Diciembre saldrá de Santander, y el 31 de Cádiz el vapor **Alfonso XIII** directamente para Habana, Veracruz y Tampico; Admite pasaje y carga para Costa Firme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

**Línea de Venezuela-Colombia**  
El día 10 de Enero saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 5 de Cádiz, el vapor **Montevideo** directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro, con trasbordo en Curacao y para Cumaná, Carapano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

**Línea de Filipinas**  
Barcelona habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor **Fernando Poo** directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, Ho-ilo á Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa Oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

**Línea de Canarias Fernando Poo**  
El día 2 de Enero saldrá de Barcelona el 3 de Valencia, el 4 de Alicante y el 7 de Cádiz, el vapor **Ciudad de Cádiz** son escala en Valencia y Alicante, el 7 de Cádiz, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagan, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo.

El día 7 de Enero saldrá de Barcelona habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor **Fernando Poo** directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, Ho-ilo á Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa Oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

**Línea de Canarias Fernando Poo**  
El día 2 de Enero saldrá de Barcelona el 3 de Valencia, el 4 de Alicante y el 7 de Cádiz, el vapor **Ciudad de Cádiz** son escala en Valencia y Alicante, el 7 de Cádiz, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagan, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo.

Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península intermedias en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

**AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.**—La Compañía hace rebajas de 30 á 60 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Agentes en Barcelona, Ripol y C.  
**Agentes en Reus, Luis de Pedro, Plaza de Prim, 3.**  
Expende billetes directos para Buenos Aires, Cuba y demás líneas

**SOCIETE GENERALE DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR**  
**Línea de Buenos Aires**  
Saldrá de Barcelona el día 21 de Diciembre directamente para Buenos Aires, el magnífico y rápido vapor francés **VALDIVIA** admitiendo carga y pasaje.  
Consignatarios en Barcelona: Ripol y C.; Gran Via Layetana, 5, bajos.—Barcelona.  
Este anuncio está aprobado por la Junta Local de Emigración de Barcelona.

**CUPÓN**

Para obtener informes adaptados á su edad y á sus peculiares propositos bastará llenar el adjunto cupón y remitirlo á

**La Equitativa de los Estados Unidos**  
APARTADO 1-6, MADRID

Si está decidido puede acompañar, para mayor brevedad, un cheque por el importe aproximado del seguro que desee.

Autórizado por la Comisaría general de Seguros.

Nombre	AVILA BUJARRIN
Señas del domicilio	(calle) 51, ARVOLI
(población)	(provincia) de Segovia y asid
Profesión	
Año, mes y día del nacimiento	
Clase de seguro que desea	
Cantidad que anualmente podría destinar á esta previsión	
Fin que persiguiria al asegurarse	

**LÍNEA PINILLOS**  
Servicio al Brasil-Plata

VIAJES RÁPIDOS Y DIRECTO CON SALIDAS FIJAS CADA 22 DIAS

Para Santos, Montevideo y Buenos Aires

**SALIDAS DE BARCELONA**

Barcelona	13 Diciembre	Valbanera	23 Enero
Infanta Isabel	10 Enero	Cádiz	8 Febrero

**Servicios quincenal á las Antillas y Estados Unidos**

Catalina, 20 Diciembre Para Puerto Rico, Mayaguez, Ponce, Habana, San Juan y Santiago de Cuba y Cienfuegos.

Admiten además carga y pasajeros para Canarias y New-Orleans y carga con conocimiento directo para los puertos de Segua, Calbarión, Nuevitas, Puerto Padre, Gibera, Banes y Nipe, con trasbordo en la Habana y para Guantánamo, Manzanillo y Baracoa, con trasbordo en Santiago de Cuba.

La carga se recibe en el tinglado de la Compañía empuje de las Baleares.

Prestan este servicio magníficos vapores de gran marcha, con especiasas camarotes de 1.ª y 2.ª clase sobre cubierta. Camarotes de lujo y de preferencia. El pasaje de 2.ª se aloja en amplios departamentos. Ambiente alirio.

**TARIFA**  
para la inserción de anuncios en este periódico desde 1.º Julio de 1913

**PRECIOS MENSUALES**

A 1.ª pág.	A segunda ó tercera pagina	A 4.ª pág.
A 4 pesetas por cada espacio de 7 x 5 cms. que ocupe.	Hasta 3 ctm. de altura: 2'50 De 3 á 5 ctm. de altura: 3'50 Por cada ctm. más: 0'50	A 2 pesetas por cada espacio de 7 x 5 cms. que ocupe.
	A una columna: 2'50 A dos columnas: 3'75 A tres columnas: 5'00 A cinco columnas: 7'50 A seis columnas: 10'00	

Los Remitidos, anuncios de crónica, de sección oficial, etc., etc., que se publiquen por un número reducido de inserciones pagarán 25 céntimos para la primera inserción y 10 céntimos para cada inserción en los sucesivos. Cuando lleguen á publicar una ó más pagarán á 10 céntimos por línea é inserción.

NOTA: Todo anuncio además de su importe, según está tarifa, devengará el Timbre, á razón de 10 céntimos por inserción.

**FERROGARRILES**  
Servicio de trenes que rige desde 1.º de Julio de 1913

**DE REUS A BARCELONA**

Salte 4'50 por Villanueva	Llega 9'30
por Villafranca	8'37 (m.)
6'54	9'14 (E.)
8'40	13'27 (m.)
14'13	17'48 (C.)
17'16	21'45
21'25	23'47 (R.)

**DE BARCELONA A REUS**

Salte 5'26	Llega 9'21 (m.)
8'13	10'39 (R.)
9'12	12'48 (C.)
12'50	16'15 (I.)
15'02	19'24 (m.)
19'47	22'04 (E.)

**DE REUS A FALSET Y MORA**

Salte 6'50	Salte 9'12	Llega 9'58 (m.)
10'45	11'25	11'50 (R.)
13'18	14'24	14'58 (C.)
16'30	18'57	19'47 (m.)
19'46	21'11	21'48 (m.)
22'11		23'16 (E.)

**DE MORA Y FALSET A REUS**

Salte 5'40	Llega 6'46 (E.)	
6'25	Salte 7'20	8'28 (m.)
7'15	9'03	10'44 (m.)
12'17	13'11	14'03 (C.)
17'—	18'45	20'28 (m.)
20'09	20'45	21'48 (R.)

**DE REUS A LÉRIDA**

Salte á las 8'22 y llega á las 11'22 (córreo)	
13'35	20'05 (m.)
17'59	22'03 (m.)
20'30	22'02 (E.)

**DE LÉRIDA A REUS**

Salte á las 5'30 y llega á la 9'46 (m.)	
16'15	20'17 (m.)
15'—	17'58 (C.)
22'12	23'59 (m.)